DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No 17588
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS 2022ER8412

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Alcaldía local de Chapinero
CAT:	08	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	24/06/2022	**HORA:**	9:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 13 No.82-91 **P2:** Carrera 13 No.82-85 **P3:** Carrera 13 No.82-69 **P4:** Carrera 14 No.82-54 **P5:** Carrera 14 No.82-66 **P6:** Carrera 14 No. 82-80 **P7:** Carrera 13 No.83-19 **P8:** Carrera 13 No.82-49 **P9:** Carrera 13 No.82-35 **P10:** Carrera 14 No.82-36 **P11:** Carrera 14 No.82-40 **P12:** Carrera 14 No.82-82 **P13:** Carrera 14 No. 82-96	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 102563.04 Y_1:107940.14 X_2:102519.65 Y_2:107858.39 X_3:102469.37 Y_3:107885.11 X_4:102505.36 Y_4:107958.93 X_5:102525.47 Y_5:107949.93 X_6:102530.23 Y_6:107958.14		
SECTOR CATASTRAL:	El Retiro	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10 m²		
UPZ:	97-Chico Lago	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			50		
LOCALIDAD:	2-Chapinero	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	50	**MENORES**	0
CHIP:	**P1:** AAA0097AOPP **P2:** AAA0097APXS **P3:** AAA0097APYN **P4:** AAA0097AHNX **P5:** AAA0097AHOM **P6:** AAA0097AHPA **P7:** AAA0230BUBR **P8:** AAA0097ATZE **P9:** AAA0097AWRU **P10:** AAA0097AHKC **P11:** AAA0262BNRU **P12:** AAA0097AHRJ **P13:** AAA0097AHSY	**PREDIOS EVALUADOS**			13		
AREA INSPECCIONADA:	5.243,9 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-44040		

22 JUL 2022

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica, están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza en el predio Carrera 13 No.82-91, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero. De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el sector evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa. Por lo anterior, para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

De acuerdo al Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación al predio de la Carrera 13 No.82-91 se encontró que el IDIGER ha emitido un documento técnico como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa, el cual puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información CDI del IDIGER, (Ver tabla 1).

Tabla 1. Documento emitido por el IDIGER para el predio de la Carrera 13 No.82-91.

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-8111	21 de abril de 2015

El diagnóstico técnico el DI-8111, describe que realiza inspección a una cubierta localizada hacia la zona de fachada del predio de la Carrera 13 No.82-91, sin identificar ningún tipo de daño en los ganchos de anclaje, así como tampoco deformaciones en los tensores metálicos ni pérdida de verticalidad en la marquesina. Se recomendó al responsable del predio adelantar el mantenimiento de dicha estructura con el propósito de garantizar condiciones de uso óptimas durante la vida útil

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 2.

Tabla 2. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 13 No.82-91	AAA0097AOPP
P2	Carrera 13 No.82-85	AAA0097APXS
P3	Carrera 13 No.82-69	AAA0097APYN
P4	Carrera 14 No.82-54	AAA0097AHNX
P5	Carrera 14 No.82-66	AAA0097AHOM
P6	Carrera 14 No. 82-80	AAA0097AHPA
P7	Carrera 13 No.83-19	AAA0230BUBR
P8	Carrera 13 No.82-49	AAA0097ATZE
P9	Carrera 13 No.82-35	AAA0097AWRU
P10	Carrera 14 No.82-36	AAA0097AHKC
P11	Carrera 14 No.82-40	AAA0262BNRU

Predio	Dirección	CHIP
P12	Carrera 14 No.82-82	AAA0097AHRJ
P13	Carrera 14 No. 82-96	AAA0097AHSY

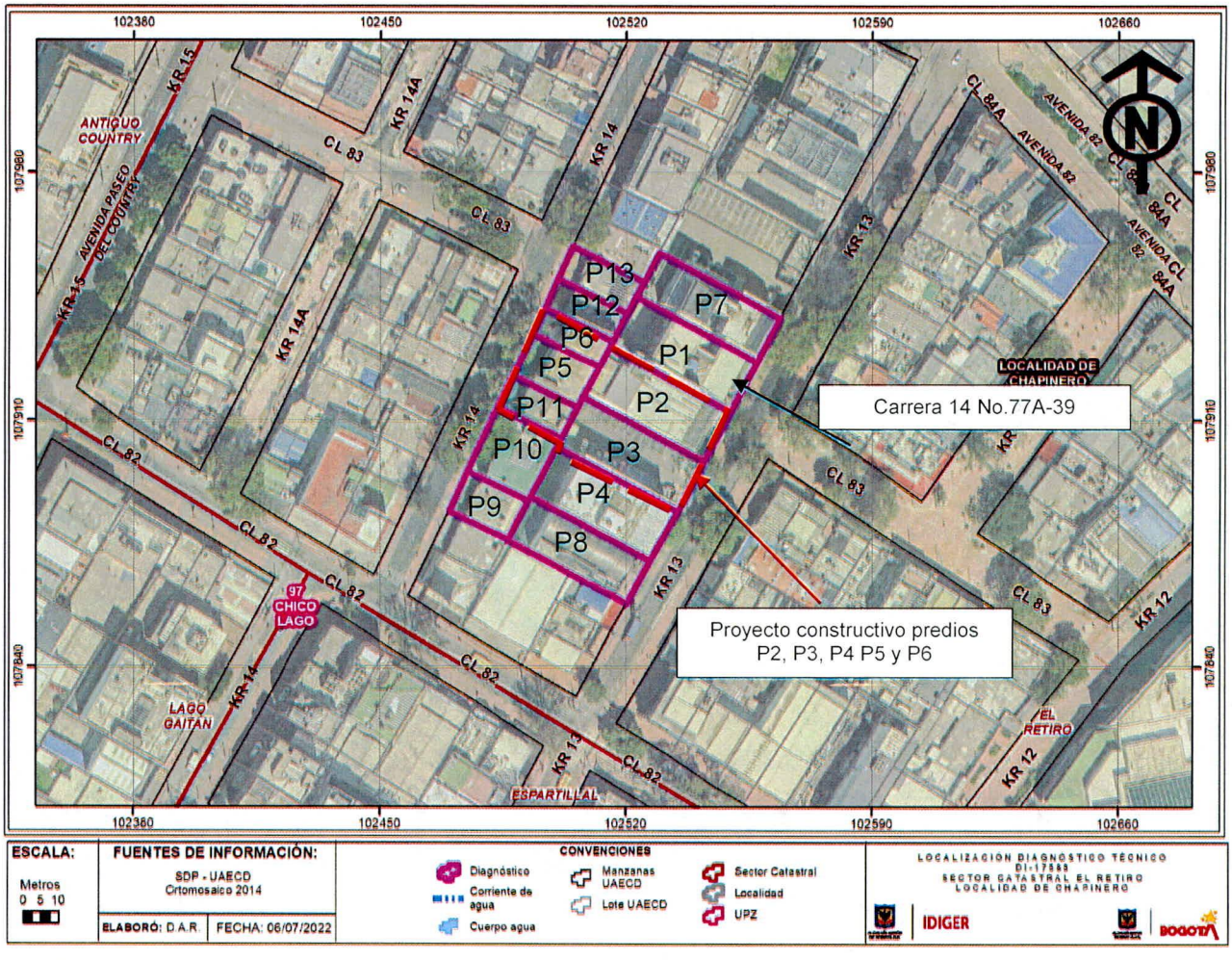


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero.

8. DESCRIPCIÓN

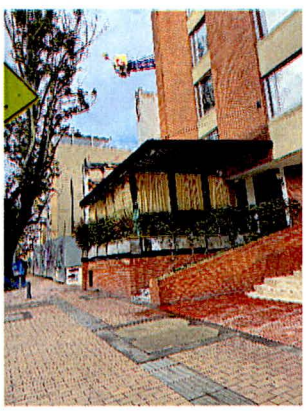
Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 24 de junio de 2022, a los predios el polígono que se muestra en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado.

En el predio solicitante P1 se emplaza un edificio de seis (06) niveles y un (01) semisótano, para uso de oficinas privadas, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de

entrepiso del mismo material. Se realiza inspección visual al interior del predio en compañía de la señora Carolina Bazurdo administradora del edificio; quien manifiesta su preocupación debido a la presencia de daños presentados desde el año 2012-2013 posiblemente por el predio que fue demolido y por el nuevo proyecto constructivo que se está ejecutando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.

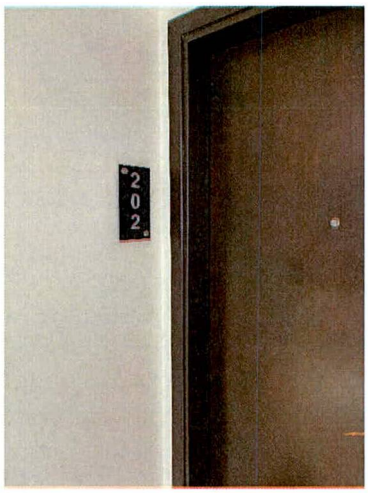
Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 5.243,9m², alrededor de los predios P2, P3, P4, P5 y P6 (predios donde se está desarrollando el proyecto constructivo) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 3, se hace una descripción de los trece (13) predios evaluados.

Tabla 3. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 - Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Predio P1.  **Fotografía 2.** Estado actual de la cubierta y marquesina localizada hacia la zona de fachada del predio P1.	**Predio P1:** Corresponde edificio de seis (06) niveles y un (01) semisótano, para uso de oficinas privadas, construido bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografía 1). Inicialmente se realiza inspección a la cubierta y marquesina localizad en la zona de fachada, evidenciando que al igual que en el diagnóstico técnico DI-8111 no presenta ningún tipo de daño en los elementos de soporte ni anclaje, tampoco se identifican deformaciones de la estructura, (Ver fotografías 2 y 3). Es importante resaltar que al señora Carolina bazurdo administradora del edificio, manifiesta que la edificación que se encontraba en los predios (P2, P3, P4, P5 y P6) donde se está ejecutando el proyecto constructivo desde el año 2012-2013 generó algunos daños al interior del predio P1, dichos daños correspondientes a asentamientos diferenciales, que se pueden apreciar dado que se observan inclinaciones de la edificación localizada en el predio P1 hacia el costado sur, y otros daños correspondientes a fisuras en muros interiores y perimetrales, y en recubrimiento en columnas costado occidental, (Ver fotografías 4 a la 13). También se observan hundimientos en la placa de contrapiso a nivel de semisótano. (Ver fotografía 14). Por otro lado, se realiza



Fotografía 3. Estado actual de la cubierta y marquesina localizada hacia la zona de fachada del predio P1.

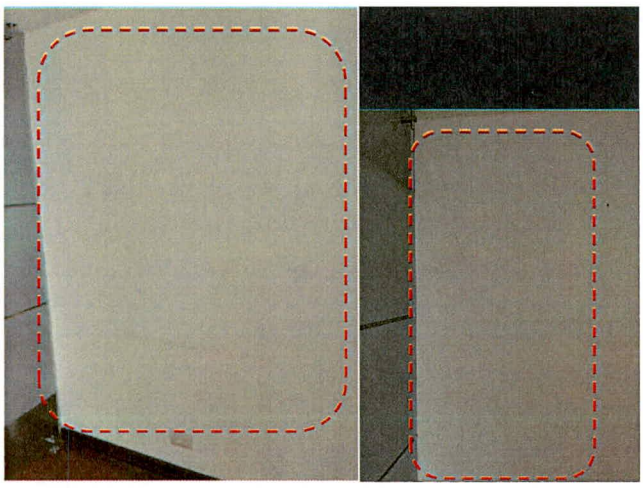


Fotografía 4. Oficina 202 predio P1.

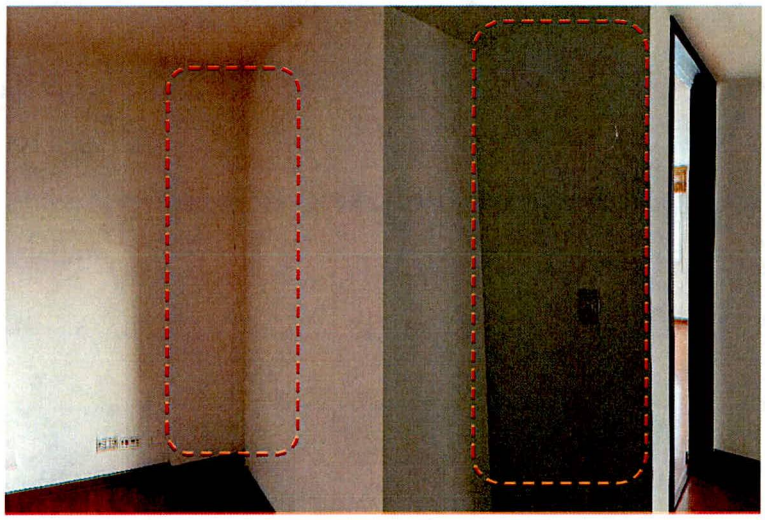
inspección a la fachaleta del costado occidental, identificando que actualmente no presenta ningún tipo de daño. La administradora mediante registro fotográfico muestra el antes y después, donde se observa el retiro de la fachaleta en mampostería que presentaba grietas, (Ver fotografías 15 y 16).

Durante la inspección visual, se evidencian manchas de humedad y presencia de algunas filtraciones hacia el costado sur en muros perimetrales a nivel de semisótano, probablemente ocasionadas por las actividades constructivas que se están realizando en los predios (P2, P3, P4, P5 y P6), (Ver fotografías 17 a la 19).

Es importante mencionar que la administradora informa, que se está llevando a cabo un monitoreo topográfico en el inmueble y que en el 2014 realizó un estudio de ingeniera a nivel de suelo y estructura.

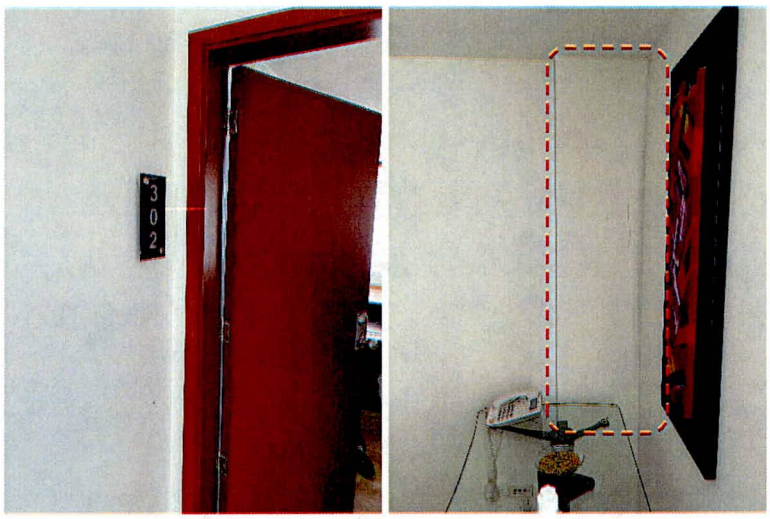


Fotografías 5 y 6. Fisuras en muros interiores de oficina 202 predio P1.

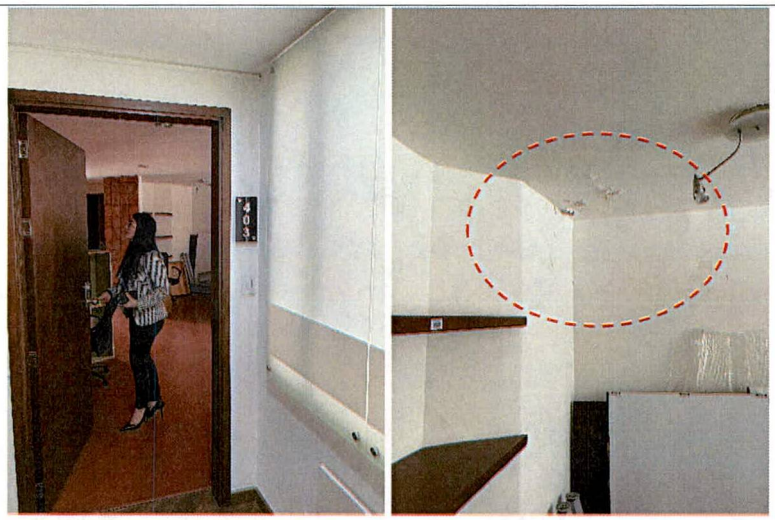


(a) (b)

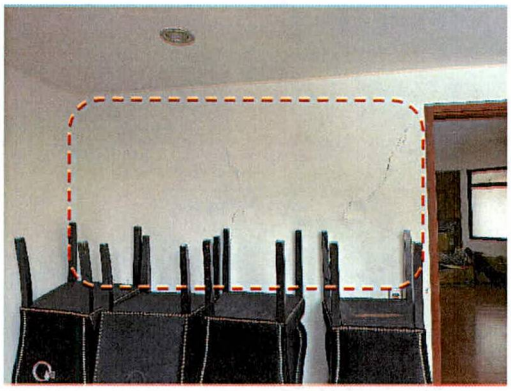
Fotografías 7 y 8. Fisuras en recubrimiento de columnas (a) y muros interiores (b) de oficina 202 predio P1.



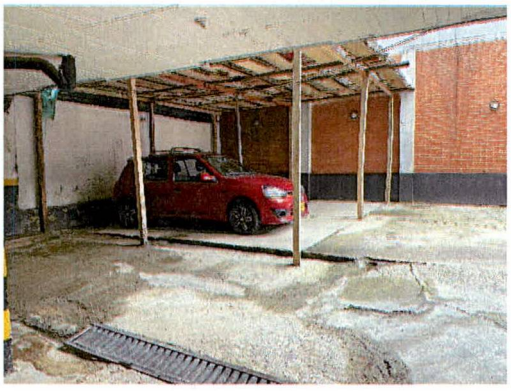
Fotografías 9 y 10. Fisuras en recubrimiento de columna de oficina 302 predio P1.



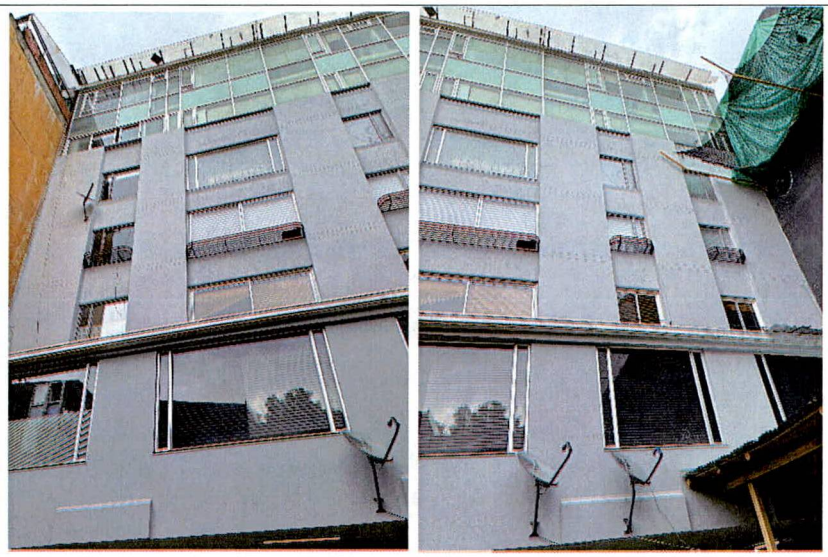
Fotografías 11 y 12. Fisuras en muros interiores de oficina 403 predio P1.



Fotografía 13. Fisuras en muros interiores de oficina 403 predio P1.



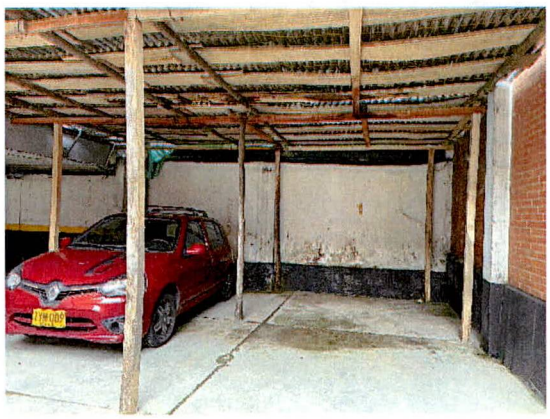
Fotografía 14. Hundimientos en plaza de contrapiso zona de semisótano predio P1.



Fotografía 15 y 16. Fachaleta costado suroccidental predio P1.



Fotografía 17 y 18. Muros perimetrales costado sur zona de semisótano predio P1.



Fotografía 19. Muros perimetrales costado sur zona de semisótano predio P1.

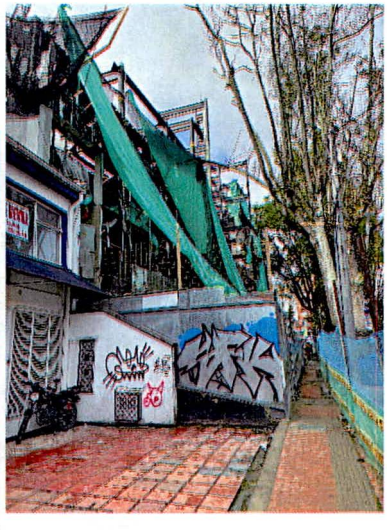


Fotografía 20. Actividades constructivas localizadas al costado oriental del predio P2 colindante con el predio P1.

Predio P2, P3, P4, P5 y P6: el proyecto constructivo que se va a desarrollar corresponde a un predio de gran extensión abarcando los predios P2, P3, P4, P5 y P6. En el predio se va a emplazar un edificio de cuatro (04) niveles para uso comercial, (Ver fotografías 20 a la 22).

Al momento de la visita técnica realizada desde el exterior se evidencia que se encuentran realizando actividades constructivas correspondientes al emplazamiento de una estructura metálica. De acuerdo con la vaya informativa en los predios se va a realizar la construcción de una estructura de cinco niveles para un centro de salud privado. Es importante desatacar que personal encargado de la obra no permite ingreso dado que informan que no tienen autorización.

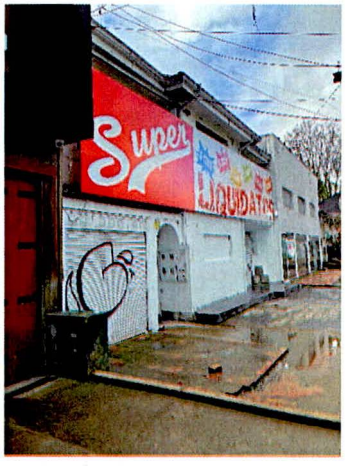




(a) (b)

Fotografía 21 y 22. Actividades constructivas localizadas al costado oriental (a) y occidental (b) del predio P2 colindante con el predio P1.

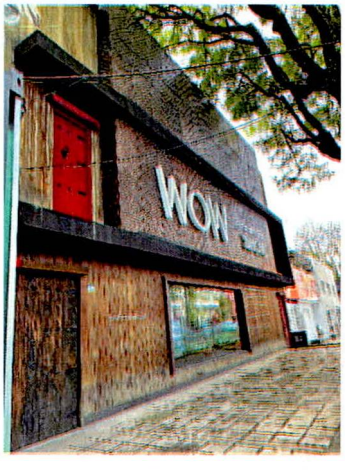
 **Fotografía 23.** Fachada predio P7.	**Predio P7:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, posiblemente construido bajo un sistema en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso comercial, (Ver fotografía 23). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.
 **Fotografía 24.** Fachada predio P8.	**Predio P8:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, posiblemente construido bajo un sistema en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso comercial, (Ver fotografía 24). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.
 **Fotografía 25.** Fachada predio P8.	**Predio P9:** Se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles, posiblemente construido bajo un sistema en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso comercial, (Ver fotografía 25). No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 26. Fachada predio P10.

Predio P10: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente bajo un sistema en mampostería confinada y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso comercial, (Ver fotografía 26).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se identifican daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 27. Fachada predio P11.

Predio P11: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente bajo un sistema en mampostería confinada y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso comercial, (Ver fotografía 27).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se identifican daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 28. Fachada predio P12.

Predio P12: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente bajo un sistema en mampostería confinada y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso comercial, (Ver fotografía 28).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.



Fotografía 29. Fachada predio P13.

Predio P13: Se emplaza una edificación de dos (02) niveles, posiblemente bajo un sistema en mampostería confinada y placa de entrepiso del mismo material, aparentemente para uso comercial, (Ver fotografía 29).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie al interior del inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se identifican daños que se puedan asociar a la construcción que se está desarrollando en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las afectaciones identificadas en el predio P1 se encuentren relacionados asentamientos diferenciales y las actividades constructivas que se desarrollaron en los predios P2, P3, P4, P5 y P6.

10. DAÑO

Tabla 4. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 13 No.82-91	Pórticos en concreto	Oficinas privadas	6 niveles y 1semisótano	Leves
P2	Carrera 13 No.82-85	Proyecto en construcción			Se evalúa desde el exterior
P3	Carrera 13 No.82-69				
P4	Carrera 14 No.82-54				
P5	Carrera 14 No.82-66				
P6	Carrera 14 No. 82-80				
P7	Carrera 13 No.83-19	Pórticos en concreto	Comercial	5	Se evalúa desde el exterior
P8	Carrera 13 No.82-49	Pórticos en concreto	Comercial	5	Se evalúa desde el exterior
P9	Carrera 13 No.82-35	Pórticos en concreto	Comercial	4	Se evalúa desde el exterior
P10	Carrera 14 No.82-36	Mampostería confinada	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P11	Carrera 14 No.82-40	Mampostería confinada	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P12	Carrera 14 No.82-82	Mampostería confinada	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior
P13	Carrera 14 No. 82-96	Mampostería confinada	Comercial	2	Se evalúa desde el exterior

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no implementarse ningún tipo de acción y/o intervención en los daños identificados en el predio P1 se presente aumento de los mismos.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 13 No.82-91, adicionalmente desde el exterior se evalúan las condiciones de la obra constructiva localizadas en el predio P2 Carrera 13 No.82-85, P3 de la Carrera 13 No.82-69, P4 de la Carrera 14 No.82-54, P5 de la Carrera 14 No.82-66, P6 de la Carrera 14 No. 82-80, P7 de la Carrera 13 No.83-19, P8 de la Carrera 13 No.82-49, P9 de la Carrera 13 No.82-35, P10 de la Carrera 14 No.82-36, P11 de la Carrera 14 No.82-40, P12 de la Carrera 14 No.82-82 y P13 de la Carrera 14 No. 82-96, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a la persona que acompaña la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad de los inmuebles. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, habitabilidad y funcionalidad de la edificación localizada en el predio P1 de la Carrera 13 No.82-91, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Sin embargo, es importante resaltar que, de no adelantar las acciones necesarias de intervención en los daños identificados, es posible que se presenten aumento de los daños evidenciados, o presentarse nuevos daños los cuales pudiesen comprometer a futuro la estructura. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- Mediante la inspección visual realizada al proyecto urbanístico que se encuentran desarrollando en los predios P2 Carrera 13 No.82-85, P3 de la Carrera 13 No.82-69, P4 de la Carrera 14 No.82-54, P5 de la Carrera 14 No.82-66, P6 de la Carrera 14 No. 82-80, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, no se evidencia ninguna condición de riesgo inminente; es importante mencionar que actualmente en los predios se está construyendo todo el armazón (vigas, columnas y entrepisos) de una estructura metálica de cinco pisos. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).

- No se puede concluir acerca de la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios P7 de la Carrera 13 No.83-19, P8 de la Carrera 13 No.82-49, P9 de la Carrera 13 No.82-35, P10 de la Carrera 14 No.82-36, P11 de la Carrera 14 No.82-40, P12 de la Carrera 14 No.82-82 y P13 de la Carrera 14 No. 82-96, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, dado que al momento de la inspección visual no había quien pudiese permitir el ingreso al interior de los inmuebles; sin embargo, se realiza inspección desde exterior sin identificar daños que así lo indiquen Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

14. RECOMENDACIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada al edificio emplazado en el predio P1 de la Carrera 13 No.82-91, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, se recomienda adelantar las acciones de reparación de los daños a que haya lugar al interior del predio. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- A los responsables, encargados y/o propietarios del edificio emplazado en el predio P1 de la Carrera 13 No.82-91, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, se recomienda continuar con el control topográfico periódico del inmueble, el cual permitirán advertir cambios en las inclinaciones que se están presentando hacia el costado sur del inmueble; asimismo, se recomienda gestionar las acciones que haya lugar de acuerdo a los resultados obtenidos en el estudio de ingeniera de suelo y estructural que se realizó en el 2014, todo esto garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en cumplimiento de la normatividad vigente (Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10) y con el apoyo de personal idóneo.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción: Modificación, Demolición Parcial en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas para el desarrollo del proyecto urbanístico que se está ejecutando en los predios P2 Carrera 13 No.82-85, P3 de la Carrera 13 No.82-69, P4 de la Carrera 14 No.82-54, P5 de la Carrera 14 No.82-66, P6 de la Carrera 14 No. 82-80, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente algunos de los daños identificados la interior del predio P1 de la Carrera 13 No.82-91, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, pueden estar asociados con la ejecución del proyecto constructivo que se está desarrollando en los predios P2 Carrera 13 No.82-85, P3 de la Carrera 13 No.82-69, P4 de la Carrera 14 No.82-54, P5 de la Carrera 14 No.82-66, P6 de la Carrera 14 No. 82-80, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción, ocasionaron y/ ó actuaron como detonantes de los daños existentes en las edificaciones emplazadas en el predio P1.

- Se recomienda a los responsables de la ejecución del proyecto urbanístico localizado en los predios P2 Carrera 13 No.82-85, P3 de la Carrera 13 No.82-69, P4 de la Carrera 14 No.82-54, P5 de la Carrera 14 No.82-66, P6 de la Carrera 14 No. 82-80, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, tener en cuenta el Artículo 32 del Decreto 172 de 2014, concordante con el Artículo 42 de la Ley 1523 de 2012, donde se señala que todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo en el Territorio Distrital, que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, así como las que específicamente determine el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de riesgos naturales y sociales sobre la infraestructura

expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia, así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñarán e implementarán las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

- Se informa que es responsabilidad del ejecutor del proyecto urbanístico que se está desarrollando en los predios P2 Carrera 13 No.82-85, P3 de la Carrera 13 No.82-69, P4 de la Carrera 14 No.82-54, P5 de la Carrera 14 No.82-66, P6 de la Carrera 14 No. 82-80, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, aprobadas de acuerdo a la Resolución IDPC No.0142 del 07 de marzo de 2019, contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente y garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno, así como la seguridad de la comunidad que puede verse afectada por el desarrollo de las obras.

- A la Administración del edificio emplazado en el predio P1 de la Carrera 13 No.82-91, en el Sector Catastral El Retiro de la Localidad de Chapinero, dar a conocer el presente documento a los propietarios y/o residentes del inmueble.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
15.2 Revisó y aprobó
 Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático